



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-86099089-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-86099089-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MAGNO SALUD S.A., Legajo N° 1.334 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GUSTAVO MIGUEL BARZOLA, Documento Nacional de Identidad N° 21.385.883, Matrícula Profesional N° 17.815, como Director Técnico de la firma MAGNO SALUD S.A., Legajo N° 1.334, con domicilio en la calle Maquinista Carregal N° 3.221, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ISABEL EDITH RIVADULLA, Documento Nacional de

Identidad N° 21.541.416, Matrícula Nacional N° 14.425, como Directora Técnica de la firma MAGNO SALUD S.A., Legajo N° 1.334.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-86099089-APN-DGA#ANMAT